

*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia*



Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Divisorio
DEMANDANTE	Olga Yacire Jaramillo David
DEMANDADOS	María Ercilia Contreras
RADICADO	05001 31 03 009-2012-00335-00
DECISIÓN	Incorpora Comisorio Diligenciado

Medellín, ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora a la foliatura, el **Despacho Comisorio No. 13 del 23 de agosto de 2019**, debidamente diligenciado por el **Juzgado Treinta y Uno Civil Municipal de Medellín para el Conocimiento exclusivo de Despacho Comisorios**, en lo que respecta a la entrega del inmueble objeto de la litis, al secuestre entrante, **Andrés Bernardo Álvarez Arboleda**, inmueble ubicado en la **Carrera 83 No. 21A-53 de Medellín** y distinguido con la **M.I. No. 001-511694**, diligencia que se realizó el 26 de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 173 fijado en un lugar visible de la secretaría del
Juzgado hoy 9 de **NOVIEMBRE** de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c8b3fcfe883f8b9632b17b54c89e315d732693f2a4d22fbccb1749427aa1db74

Documento generado en 08/11/2021 04:44:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>